San Gil, 21 de abril del 2026

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS
Numero de radicado: 80.10.2648.2026
Dependencia: SPL
Tipo de documento: Correspondencia despachada
Dependencia envió: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Fecha: 21-04-2026
Hora: 11:14
Folios: 1
Teléfono de la corporación: (607) 7240762

OFICIO SPL.693.2026 - 21-04-2026

Señor
JORGE CABALLERO RODRIGUEZ
Alcalde municipal.
Palmas del Socorro– Santander.
alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co
E. S. M

Asunto: Citación a reunión de seguimiento Convenio Interadministrativo N° 01239-2025

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS y el Municipio de Palmas del Socorro, firmaron el convenio Interadministrativo N° 01239 de fecha 04 de Noviembre de 2025, cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y EL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO PARA LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES, JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1077 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA REGLAMENTARIA Y VIGENTE";*** que a la CAS le corresponde la Supervisión del Convenio tal como se encuentra estipulado en la Cláusula Décima; razón por la cual dentro de los responsabilidades que se establecieron en el convenio se encuentran las contempladas en la Cláusula Séptima la cual establece que:

***"*CLÁUSULA SEPTIMA: COMPROMISOS DE LAS PARTES - COMPROMISOS DEL MUNICIPIO:** Dentro del numeral 21 se estableció que **"Realizar reuniones con la CAS tanto al inicio como durante su ejecución como mínimo una (1) vez por mes, que permita a las partes verificar el avance del convenio"**, razón por la cual se invita a una reunión de manera virtual por medio de la plataforma Meet, el día lunes veintisiete (27) de abril de la presente anualidad, a las nueve de la mañana (09:00 a. m.), con el fin de realizar seguimiento al estado actual del convenio, verificación de informes, compromisos y responsabilidades por parte del municipio.

Sin otro particular,

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
Corporación Autónoma Regional de Santander CAS

Proyectó Aspectos Técnicos	María Alejandra Moreno – Ingeniera Contratista SPL	Maria Alejandra M
Proyectó y revisó Aspectos Jurídicos	Abg. Juliana Andrea Castillo Vanegas – Contratista SPL	
Revisó Aspectos Técnicos	Andrés Yesid González Bueno – Funcionario SPL	